



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2023- GRC-DIRESA-SEGUNDA CONVOCATORIA:**

**"ADQUISICION DE RESINA FOTOCURABLE"**

En el Distrito de Bellavista- Callao, a las 15:58 p.m. del día 21 de Mayo del año 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de DIRESA - CALLAO; el Comité de selección, el mismo que es el encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-GRC-DIRESA-SEGUNDA CONVOCATORIA: "ADQUISICION DE RESINA FOTOCURABLE".

PRESIDENTE TITULAR	IVAN JAIME BARAZORDA LOPEZ
MIEMBRO SUPLENTE 1	LIZBETH MAGIORY CHAVEZ SANCHEZ
MIEMBRO TITULAR 2	GIANCARLO MARTIN CASTILLO ROJAS

El comité de Selección da inicio al acto informando que se ha registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

Nro.	Tipos participante	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de recepción de la oferta	Estado	Admisión	Fecha de registro	Numero de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	20487346692	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20487346692	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	20523290194	IMPORT MEDICA MAT S.A.C.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20523290194	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	10/05/2024	Válido		10/05/2024	20544150104	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	20503379112	GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C.	13/05/2024	Válido		13/05/2024	20503379112	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20600896777	LATIN DENT S.A.C.	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20600896777	🗑️🔍
6	Proveedor con RUC	20602443327	ELIMYR SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20602443327	🗑️🔍
7	Proveedor con RUC	20607779605	CHAPOMEDIC S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20607779605	🗑️🔍
8	Proveedor con RUC	20609453584	GRUPO MEDICO MEDINA E.I.R.L.L.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20609453584	🗑️🔍
9	Proveedor con RUC	20610905791	DROGUERIA 3A S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20610905791	🗑️🔍
10	Proveedor con RUC	20611385375	DENMED INVERSIONES S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20611385375	🗑️🔍

Acto seguido se ha procedido descargar a través del SEACE 3.0, **TRES (03) ofertas**, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura:	AS-SM-26-2023-GRC-DIRESA-2
Nro. de convocatoria:	2
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE			
20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	15/05/2024	18:23:50	Electronico
20610905791	DROGUERIA 3A S.A.C.	15/05/2024	19:08:16	Electronico
20503379112	GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C.	15/05/2024	22:20:37	Electronico

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar la oferta del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el COMITÉ DE SELECCIÓN verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas para la "ADQUISICION DE RESINA FOTOCURABLE".

PARTICIPANTE: DROGUERIA 3A S.A.C., el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de las Especificaciones Técnicas y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

PARTICIPANTE: MEDICAL ISVIL S.A.C., el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de las Especificaciones Técnicas y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

PARTICIPANTE: GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C., el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de las Especificaciones Técnicas y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada ADMITIDA.

**FACTORES DE EVALUACION**

Acto seguido; habiendo sido ADMITIDO las ofertas de los siguientes postores:

DROGUERIA 3A S.A.C.

MEDICAL ISVIL S.A.C.

GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C.

De acuerdo con el artículo 74 del reglamento, el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta. Por lo que el Comité de Selección después de evaluar las ofertas. Por lo que el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta. Por lo que el Comité de Selección después de evaluar Las ofertas de los postores, otorga el siguiente puntaje a la Oferta.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	DROGUERIA 3A S.A.C.	MEDICAL ISVIL S.A.C.	GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C.
A. PRECIO		84.43 PUNTOS	100 PUNTOS	85.57 PUNTOS
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>= Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>			
PUNTAJE TOTAL		84.43 PUNTOS	100 PUNTOS	85.57 PUNTOS

El Comité de Selección precisa que en el factor de evaluación Precio, plazo de entrega, el Postor DROGUERIA 3A S.A.C. con RUC: 20610905791 representado por Armando Ninahuanca Ortiz oferta el monto de S/ 94,230.00 (Noventa y cuatro mil doscientos treinta y 00/100 soles) incluye IGV, para la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE” del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-GRC-DIRESA-SEGUNDA CONVOCATORIA: “ADQUISICION RESINA FOTOCURABLE”, donde obtiene un puntaje de 84.43 puntos.

El Comité de Selección precisa que en el factor de evaluación Precio, el Postor MEDICAL ISVIL S.A.C. con RUC: 20544150104 representado por Shirley Yenny Ferrer Matto oferta el monto de S/ 79,560.00 (Setenta y nueve mil quinientos sesenta y 00/100 soles) incluye IGV, para la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE” del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-GRC-DIRESA-SEGUNDA CONVOCATORIA: “ADQUISICION RESINA FOTOCURABLE”, donde obtiene un puntaje de 100 puntos.

El Comité de Selección precisa que en el factor de evaluación Precio, el Postor GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C. con RUC: 20563379112 representado por Marcos Antonio Chapoñan Barreto oferta el monto de S/ 92,970.00 (Noventa y dos mil novecientos setenta y 00/100 soles) incluye IGV, para la “ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE” del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-GRC-DIRESA-SEGUNDA CONVOCATORIA:



“ADQUISICION DE RESINA FOTOCURABLE”, donde obtiene un puntaje de 85.57 puntos.

A continuación, el comité de Selección al termino de admitir y evaluar procede a calificar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		DROGUERIA 3A S.A.C.	MEDICAL ISVIL S.A.C.	GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	NO CUMPLE*	CUMPLE ACREDITA	CUMPLE ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE ACREDITA	NO CUMPLE**	CUMPLE ACREDITA

\*DROGUERIA 3A S.A.C. el mismo que cumple con la forma de presentación de la oferta, sin embargo, NO CUMPLE con acreditar la capacidad legal, incumple con lo establecido en el literal a) del 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, bajo el siguiente sustento:  
La Oferta presentada electrónicamente por el postor según folios (0044) en el literal a) *certificado de buenas prácticas de almacenamiento, vigente*; el postor adjunta su certificado de buenas practicas de almacenamiento con fecha 29 de febrero del 2024 estando vencido al momento de presentar su oferta, por lo que su oferta es considerada NO CALIFICADA.

\*\*MEDICAL ISVIL S.A.C., el mismo que cumple con la forma de presentación de la oferta, sin embargo, NO CUMPLE con acreditar la Experiencia del postor en la especialidad, incumple con lo establecido en el literal b) del 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, bajo el siguiente sustento:  
La oferta presentada electrónicamente por el postor según folios (172 - 173) y folios (175-176) se encuentra incompleto según la información del estado de cuenta corriente, la falta de acreditación impide dar fe de la veracidad la documentación presentada, por lo que su oferta es considerada NO CALIFICADA.

*De conformidad a la Resolución N°01962-2020-TCE-S1 Asimismo, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por si solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.*

GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C., el mismo que CUMPLE con la forma de presentación de la oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, condiciones de las especificaciones Técnicas y los documentos de



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

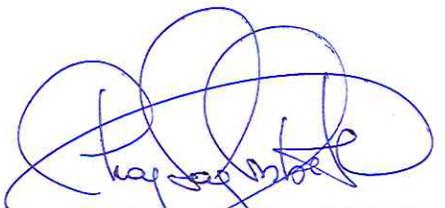


Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada **CALIFICADA**.

El Comité de Selección procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Admisión evaluación y Calificación de las Oferta del postor: GRUPO DE INVERSIONES B & G S.A.C. con RUC: 20563379112, el mismo que presento su oferta para la “**ADQUISICIÓN DE RESINA FOTOCURABLE**”, es de S/ 92,970.00 (Noventa y dos mil novecientos setenta y 00/100 soles) incluye IG.V.

Siendo las 16:00 horas, del día 21 de mayo del 2024, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.



**LIZBETH MAGIORY CHAVEZ SANCHEZ**  
1er Miembro Suplente Comité de Selección



**IVAN JAIME BARAZORDA LOPEZ**  
Presidente Comité de Selección



**GIANCARLO MARTIN CASTILLO ROJAS**  
2do Miembro Comité de Selección